

AÑO IV. TRIM. IV.

AVISOS.

Edicto.

Guayaquil, Enero 7 de 1879 a las doce y media del día.
Vistos: Por la manifestación que el señor Benigno Marín hizo a sus acreedores en la carta de foja 1ª se viene en conocimiento y la cesión en el pago de sus créditos. Por tanto, a petición de los señores Icaza, Vélez y Madryá y Cª se le declara en estado de quiebra de conformidad a lo dispuesto en los artículos 1,049 y 1,053 del Código de Comercio, debiendo retrotraerse los efectos de esta declaración por ahora y sin perjuicio de tercero al día que resultare haber cesado el quebrado en el pago corriente de sus obligaciones. Nómbrase de Juez Comisario de la quiebra al señor Alcalde primero Municipal y de depositario al señor Antonio Madryá, procediéndose a la ocupación judicial de todas las pertenencias del quebrado y de los libros, papeles y documentos de su giro; publíquese la quiebra por edictos en el lugar del domicilio del quebrado y en donde tenga establecimientos mercantiles é insértese este edicto en uno de los periódicos de esta ciudad; deténgase la correspondencia del quebrado para los fines y en los términos que se expresan en el artículo 1,058 del Código ya citado, y así lo ordena el Jefe de A. las disposiciones del caso, y señálase para la primera junta general el día viernes treinta y uno del presente a las dos de la tarde. Se previene a todas las personas en cuyo poder existan cosas pertenecientes al quebrado que hagan manifestación de ellos al señor Juez de Comercio, y se prohíbe se hagan pagos a otra persona que no sea al depositario nombrado, todo lo que se apercibimientos del artículo 1,057 del mismo Código ya citado. El quebrado presente el cuadro de sus negocios en el término de ocho días en inteligencia que de no hacerlo se nombrará a un comerciante competente para que lo haga. Acómense los juicios a que se refieren los acreedores en el escrito de foja 6. La escusa del señor Juez principal es legal por estar fundada en una de las causas del artículo 1,054 de la ley orgánica de comercio y en su consecuencia se admite y aboca este Juzgado el conocimiento de esta causa.—Tuma.—Icaza.—Proveído en esta fecha.—Laudívar R.—Guayaquil, Enero 17 de 1879.

Edicto.

Guayaquil, Enero 3 de 1879, a las dos de la tarde.
Vistos: Por el cuadro de fojas 1ª y el escrito de foja 2ª del señor Antonio J. Valverde se viene en conocimiento y la cesión en el pago corriente de sus obligaciones; por tanto, a petición de los señores Antonio Hartado y Gerónimo Vanegas, apoderado de los señores Aguirre y compañía y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 1,049 y 1,053 del Código de Comercio, se le declara en estado de quiebra, debiendo retrotraerse los efectos de esta declaración, por ahora y sin perjuicio de tercero, al día en que el deudor cesó en el pago corriente de sus obligaciones. Nómbrase de Juez Comisario de la quiebra al señor Alcalde primero Municipal como administrador del quiebra y de depositario al señor Antonio Hartado; procediéndose a la ocupación judicial de todos los bienes del quebrado, y de los libros, papeles y documentos a su giro, que se refieren en el edicto en el pueblo del domicilio del quebrado y donde tenga establecimientos mercantiles, é insértese este auto en uno de los periódicos de esta ciudad; deténgase la correspondencia del quebrado para los fines y en los términos que se expresan en el artículo 1,058 del Código de Comercio ya citado, arresele al quebrado con arreglo a las disposiciones del caso; y señálase para la reunión de los acreedores, para la primera junta general el día Lunes, veintiseis del presente a las dos de la tarde. Se previene a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del quiebra que no sea al depositario nombrado, todo lo que se apercibimientos que se expresan en el artículo 1,057 del Código de Comercio ya citado, y así lo ordena el Jefe de A. cualquiera de los señores Jueces de la Parroquia de Sanmambón para que proceda a la ocupación judicial de los bienes y al arresto del quebrado remitido a esta ciudad, y admitida la escusa del señor Juez principal a fin de que surta sus efectos legales.—Tuma.—Icaza.—Proveído en esta fecha.—Laudívar R.—Guayaquil, Enero 9 de 1879.

Edicto.

Vistos: De la prueba que se ha rendido consta, que Juan Cassinelli ha fugado del país sin dejar persona hábil que de evasión a sus negocios en esta virtud a petición de los señores Rafael Rardi y Juan B. Bonin y compañía, quienes han presentado títulos justificativos de sus créditos, se declara al citado Juan Cassinelli en estado de quiebra, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1,049 del Código de Comercio, retrotrayéndose los efectos de esta declaración, por ahora y sin perjuicio de tercero, al día que resultare haber cesado el quebrado en el pago corriente de sus obligaciones. Nómbrase de Juez Comisario al señor Sustituto de este Juzgado, y de depositario al señor Juan B. Bonin, ocúpense judicialmente de todas las pertenencias del quebrado, sus libros, papeles y demás documentos de su giro; notifíquese a los acreedores y publíquese la quiebra por edictos y en uno de los periódicos de esta ciudad; deténgase la correspondencia del quebrado para los fines y en los términos expresados en el artículo 1,058 del Código de Comercio, y señálase para el primer día de la junta general de los acreedores a las dos de la tarde. Se previene a las personas en cuyo poder existan pertenencias del quebrado que hagan manifestación de ellas al Juez Comisario, y se prohíbe que nadie le haga pagos, entregando al depositario, bajo los apercibimientos del artículo 1,057 del Código citado. Enero 11 de 1879.—Sanmambón.—Proveído en esta fecha.—Laudívar R.—Guayaquil, Enero 14 de 1879.

Se venden

3 pianos y otros muebles a precios sumamente baratos. Se admiten ofertas en el local del Edicto donde darán razón. Y.—4. D.—879.

Venta.

Per escritura pública otorgada ante el infrascripto escribano, la señora Carmen Santistevan de Róbles preito el respectivo permiso judicial y autorización de su legítimo esposo el señor general Francisco Róbles ha vendido a su hijo señor Ignacio Róbles una casa y solar situados en la calle que se denomina "Nueva de Octubre." Se pone en conocimiento del público para proceder a la inscripción del título en la oficina respectiva, de acuerdo en las disposiciones establecidas por la ley. Guayaquil, Enero 17 de 1879. PEDRO N. MORALES.

Sucesion.

Por auto asesorado expedido por el señor Alcalde primero Municipal de esta Canton, se ha declarado abierta la sucesión a los bienes de la intestada María Montecó. Se anuncia al público para que los interesados comparezcan a usar de sus derechos ante el señor Juez de la causa. Guayaquil, Enero 17 de 1879. PEDRO N. MORALES.

Al público en general

Desde esta fecha queda abierto un establecimiento bajo la casa del señor don Diego Nobos, en el que se venderán en remate público toda clase de mercaderías, alhajas, ropa hecha, muebles, etc. etc., sean nuevos, viejos, ó de la condición que fueren; con la notable ventaja que a la persona q mandare para su venta cualquier valor, se le adelantará hasta 90 p. v., bajo condiciones que se arreglarán previamente con los empresarios. Los suscritos son los responsables por todas las operaciones del establecimiento, otorgando al efecto los recibos correspondientes, haciendo los adelantos, y garantizando honradamente y circunspección, a fin de que no se sepa quién es el dueño de las mercaderías que se vendan. Todos los martes, Jueves y sábados habrá venta, inclusive las noches de los sábados. Guayaquil, Enero 17 de 1879. MANUEL T. HARO. n.—389.

Imprenta.

Habiéndose venido la dificultades que tuve, por mi trisición y inicio que se me siguió, vengo a ofrecer al Público mis servicios en todo lo concerniente a publicación de Periódicos, hojas sueltas, folletos y demás impresiones que se deseen encomendarme, garantizando lo excelente del trabajo y la reserva necesaria en toda impresión. "EL GUAYAS" periódico que edito, apareció también de un modo regular en la próxima semana. Guayaquil, Enero 13 de 1879. EXEQUIEL GÓMEZ SIERRA.

Buen Negocio.

Se arrienda ó se vende un magnífico establecimiento para destilación de aguardiente, beneficio de cañabo, orquilla, curos, zorra, tagua &c con todos los útiles como sámbique, bomba, trapiche, máquinas de empaquetar y de prensar, bodega españolas y dos casas; todo a la orilla del río. En esta imprenta se dará razón. Guayaquil, Enero 13 de 1879. n.—378.

Instrucción Pública.

Las señoras Angela M. e Irene Pomier, se proponen abrir en esta ciudad un establecimiento de enseñanza primaria, en el que se cursarán las materias siguientes: Lengua, Gramática, Lectura, Escritura, Religión, Moral, Gramática, Aritmética, Geografía, Historia, Dibujo, Bordados, &c. Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos del artículo 97 de la ley del ramo. Guayaquil, a 14 de Enero de 1879. Pedro J. Nobos. n.—378.

Banco del Ecuador.

De conformidad con el artículo 15 de los Estatutos, se hace saber al público que el señor Enrique Cordero ha vendido la acción que tenía en este Banco al señor E. M. Arceñena. Guayaquil, Enero 14 de 1879. Los Corredores. n.—388.

Médico y Cirujano.

El que abajo suscribe Médico y Cirujano del Batallón "Ocho de Setiembre", tiene a bien ofrecer sus servicios al público, con especialidad a las personas que se hallen en imposibilidad de satisfacer el honorario que le corresponde. NICOLÁS ALVAREZ. Guayaquil, Enero 7 de 1879. n.—386.

Abogado.

El que suscribe, abogado de los tribunales de la república, ofrece al público sus servicios profesionales. Guayaquil, Enero 10 de 1879. F. X. Aguirre Jado. n.—887.

Añil superior

de la nueva cosecha número 8 y hay de venta en casa de NORERO & FRENCO. n.—384.

DILUVIO EN LA PROVINCIA DE LOS RIOS.

Desde 1864 hasta la fecha, he sido agente comisionista, para recibir, y despachar al Interior de la República, toda carga que los señores comerciantes, tanto de este lugar, como de todo el Litoral, han tenido a bien encargarme. Como consignatario, he estado favorecido y apoyado por todo el comercio en general, y hoy desando poner en mejores condiciones la administración de mi cargo, trabajo de mi tarifa establecida por tantos años un seis por ciento de mi trabajo personal, y pagará solamente UN REAL POR MULA DE CARGA que venga del Interior. Este trabajo es de grande consideración; y espero pues, que los señores comerciantes detoda la República, tendrán en cuenta las propociones de mi aviso, y seguirán en adelante favoreciéndome con la confianza que siempre, y por tanto tiempo me han dispensado. El consignatario. FELIX CONSTANTE.

Guayaquil, 31 de Diciembre de 1878. 3.—m. n.—384.

AÑO XXXVIII. AÑO 1879

LA MODA ELEGANTE

ILUSTRADA.

PERIODICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS

Indispensable en toda casa de familia. CUENTA CON AÑOS DE PUBLICACION ACREDITADA Y SIN RIVAL EN EL MUNDO, Y MAS DE 50,000 RECEPTORES. SALE EN MADRID CUATRO VECES AL MES. CADA AÑO FORMA UN HERMOSO VOLUMEN DE USAS. 1,200 columnas gran folio de escogida y variada Lectura, contenido sobre 3,500 magníficos Grabados intercalados, de las más recientes modas, y toda clase de Labores propios de señoras. Estos grabados son ejecutados por los mejores artistas de París, Londres, Berlin y Madrid. 88 elegantes y preciosas Figuras, grabados en acero é iluminados con colores finos, reproduciendo las últimas Modas de París. 24 grandes Patrones, tamaño natural, para cortas de vestidos y Dibujos para bordados con muchas de vestidos y Dibujos para bordados con flores.

1,000 modelos de trajes, corazas, tañanos, delantales, abrigos y demás confecciones, y modelos de trabajos a la aguja, crochet, etc. etc. Estos patrones alternarán con las grandes hojas de dibujos para bordados, que tanta aceptación han tenido en años anteriores, y con las piezas de música que vienen publicándose desde años pasados. Dibujos de tapicería iluminados con colores finos, Saltos de caballo, Jergonillas, Noxelas escocidas, Crisotinas, Bellas artes, etc. Formados toda UN PRECIOSO ALBUM, que no de ocupar, por su belleza, lujo y utilidad, un lugar preferente, lo mismo en el gabinete de la rica familia, que en la mesa de labor de la más acomodada señorita. Se hace un su año de hacer más interesante é indispensable su publicación, continuará publicándose en combinación con los SUPLEMENTOS de 100 páginas, que vienen repartiéndose desde el año de 1875.

SEVENTE FIEZAS DE MEDICA, separadas del periódico, originales de los maestros compositores más notables de España y del extranjero, y con ellas podrán llegar a formar las señoras escritoras, sin desembolso alguno, una excelente album de musica moderna, para piano y para piano y canto. Precio de suscripción por un año..... \$ 31 entalados.

AÑO XXIII. AÑO 1879.

LA ILUSTRACION

ESPAÑOLA Y AMERICANA

PERIODICO ESPECIAL DE BELLAS ARTES.

Se publica en Madrid, cuatro veces al mes, un número de 16 páginas, conteniendo la tanta magníficos y perfectos grabados de todos los acontecimientos del mundo, tanto en política y literatura como en ciencias y bellas artes, cuya ejecución está a cargo de los primeros artistas de París, Londres, Berlin y Madrid, y la otra mitad, artículos de una vasta y profunda erudición, redactados por los más notables escritores en un estilo elevado, castizo y correcto, relativo a los mismos acontecimientos, que hacen a ella é instructiva su lectura, por lo cual figura esta publicación entre las primeras ilustraciones de Europa. LA SERIE DE SUPLEMENTOS Y DE GRABADOS ESPECIALES QUE SE HAN REGALADO DESDE 1873. CONTINUARA PUBLICANDOSE DEL MISMO MODO EN 1879.

Y al fin de año todo el periódico formará dos grandes volúmenes, para los cuales en Junio y Diciembre se dará los índices y portales necesarios. Precio de suscripción por un año..... \$ 31

GRAN REBAJA DE PRECIO.

Los que se suscriben a ambos periódicos obtendrán una rebaja de \$ 6, pagando solo \$ 36 en lugar de \$ 42. Se admiten suscripciones a cualquiera de estos periódicos en la Agencia Ultramarina de A. E. LA MOTA.

OBRAS

de Adriano Páez.

Publícase en Panamá, Estados Unidos de Colombia, por el autor, las siguientes obras en edición. Sale cada mes una entrega de 32 páginas correspondiente al tomo 1º. Artículos Políticos y otra al tomo 2º. Artículos Literarios. Cada tomo tendrá 10 entregas, 6 sea, más de 800 páginas. Los volúmenes 1ª y 4ª contendrán las novelas tituladas Los Hijos de la Patria, El Libro de los Sueños, Narraciones de la Patria y Memorias de un Solitario. Los volúmenes 3ª y siguientes se compondrán de Escenas Históricas, críticas y biografías, Recuerdos de Vejez de &c. Para los suscritores que paguen adelantado valdrá el tomo 1-2-30 ex. en librería \$ 2. El señor Carlos Loza Arceñena es agente general en Panamá para todas las repúblicas de la América Central y Meridional.

CASA POSADA Y COMISIONISTA

Bajo La Direccion De José Agustín Matos.—Yaguachi.

Este establecimiento situado en uno de los mejores lugares de este puerto de Estacion principal del "Tico", ofrece a los pasajeros comodidad, esmerado servicio y excelente mesa a precios módicos y un variado surtido de vinos y licuors. Las consignaciones ó comisiones que se dirijan por despachos de cargamentos, compras, ventas, depósitos ó de cualquiera otra clase, serán despachadas con actividad. Guayaquil, Enero 7 de 1878.

Los Niños.

Publicación quincenal de instrucción, cuentos y poesías. Se publica en Arosalpa "Pera". El precio de suscripción es de UN SOL cada año. Fuera de Arceña no se remiten menos de 10 suscripciones, y por cada diez se dá además una gratis. Los pedidos deben hacerse con carta al señor Director del periódico Los Niños.—Arceña.

LAVANDERIA AMERICANA.

Bajo las mejores condiciones, se ha establecido en esta Ciudad, en un local que dá frente a los portales del Teatro, una lavandería americana donde se recibirá ropa de hombres y niños para ser lavada con todo esmero posible. La ropa de señoras, no sera recibida, hasta tanto tenga en mi poder varios diles que se ha pedido al Exterior para el efecto indicado, y en ocasion oportuna dará al público el arriendo correspondiente. La ropa será entregada a los ocho días de recibida, y si alguna persona, la necesitase en el término de 24 horas, será cumplida la solicitud, o abonar un 30 por ciento más del que está figurando en mi tarifa. También se lava y se compone ropa de baño, su precio será correalional. C. Balthora.

CALENDARIO

PARA 1879.

DE VENTA EN ESTA IMPRENTA.

Docena..... \$ 1

Cada ejemplar..... 1 real.

EL COMERCIO.

Guayaquil, Enero 17 de 1879.

MÁS SOBRE EL ASUNTO ANTERIOR.

"El Guayas" en su número de ayer, apoya nuestra idea de Exposición Agrícola e industrial de esta Provincia, para el 9 de Octubre del presente año, pero agrega, que no es ésta una idea siempre emitida y nunca realizada, pues se verificó en esta exposición de esta clase en 1863 en esta ciudad.

Tiene razón, y en el momento en que escribíamos nuestro editorial anterior, no recordamos el hecho á que se refiere.

Lo que si recordábamos era, que en 1870, se trató de una exposición que no tuvo lugar; que la "Revista de Guayaquil" en 1878, insistió en lo mismo, que el "Porvenir Nacional" en 1874, publicó varios editoriales á este respecto, sin fruto. Por esto decíamos que había sido muchas veces emitida y nunca realizada.

Pero la justa observación de los señores Redactores del "Guayas", hace mas necesario insistir en lo que se hizo hace quince años, se repita ahora, en que sin duda con mejores elementos, y ya con un ejemplo por delante, debe necesariamente tener mayor estension, y mas importancia.

Además, decíamos que la exposición se limitara no solo á los productos agrícolas, sino también á las manufacturas elaboradas en el país.

Organizados los diferentes gremios de artesanos, bien puede cada uno exhibir muestras de las obras correspondientes á cada arte. I así tendríamos que aquel solemne certamen daría el magnífico resultado de mejorar la industria nacional, despertando la emulación entre los espositores.

¡Cuántos artículos de exportación que podrán con el tiempo ser valiosos, existirán en nuestras montañas, desconocidos, sin provecho, por que no se han podido hacer aplicaciones de ellos!

Hace mas de cien años que el Padre Velasco, escribió su obra sobre "El Reino de Quito," y al hablar sobre la agricultura de la provincia del Guayas, se ocupa de centenares de vejetales, aplicables á diferentes usos, y no queda mas noticia de ellos, que lo que el sabio escritor dijo, pues, se puede decir que esos productos son tan poco conocidos, como la misma obra del Padre Velasco.

Ya es tiempo de sacar todos esos tesoros á la luz, y aprovechar de

ellos. La química espera esos productos para analizarlos, y ver sus aplicaciones.

Una circular á los Jefes Políticos de los cantones, y de éstos á las autoridades de las parroquias, para que se remitan muestras de madera, de raices, yerbas, minerales, frutas, tierras de abono, &c; que se pongan los nombres vulgares, y las aplicaciones que tiene entre los campesinos, y aquí la química hará el respectivo análisis.

Tiempo tenemos para hacer algo, pero ya es tiempo de hacerlo. No lo perdamos pues.

EXTERIOR.

EUROPA, ESTADOS UNIDOS, &c.

LLEGADA DEL "ACAPULCO"

Fechas hasta Diciembre 30.

Nueva York, Diciembre 31 de 1878.

El vapor *Emily B. Louder*, en la carrera entre Nueva York y Santo Domingo se fué á pique durante un huracán el 10 de Diciembre, á dos dias de haber salido de Nueva York. De las 38 personas que en él navegaban, sólo dos parecen haberse salvado.

La Comision designada por la Legislatura de Oregon informa que se han gastado indebidamente cerca de cien mil pesos: se acusa de peculado al ex-Gobernador Grover, hoy Senador federal.

El vapor *Granada* trajo de Mazatlan la noticia de que el jefe clerical Leiva fué derrotado por las fuerzas del Gobierno en Tepic y San Blas, en Méjico.

Cuando vuelva á renrirse el Congreso, el Presidente Hayes enviará al Senado varias cartas e informes de los republicanos en Luisiana, en que narra lo sucedido en aquel Estado durante la última campaña eleccionaria. Dicese que en ellos se describirán actos de violencia y terrorismo de q' hasta ahora no se tenía noticia. Centenares de hombres de color han sido muertos, aumentados de sus hogares, fajeados y aterrizados; y la violencia contra ellos estan persistente, que dicen son muy pocos los que se atreven á rendir declaracion sobre lo que saben.

Brasil pide todo el sus vacuno que pueda obtenerse en los Estados Unidos; la viruela está diezmando su poblacion. En la capital de la provincia de Ceará ocurren 600 defunciones diariamente.

Ha ocurrido un gran incendio en el palacio de Abden, residencia de invierno del Khedive de Egipto. Quedó destruida la mitad del edificio.

En Hong Kong ha habido un incendio que ha durado dos dias.

El Gran consejo de Jinebra ha aceptado el principio de la separacion de Iglesia y Estado, y ha nombrado una Comision que examine el proyecto de lei sobre la separacion.

El supremo Tribunal de Justicia ha condenado á muerte á Juan Moncali, el que atentó contra la vida del Rei Alfonso el 25 de Octubre.

Seguiremos ahora con una noticia que interesa mas á nuestros amigos de la América española que las dos anteriores.

Los bancos de Nueva York han celebrado ya el convenio por el cual desde el 1º de Enero próximo será un hecho consumado lo que aqui se llama la *resuncion de pagos*, ó sea, la extincion de la diferencia de valor entre el oro y el papel moneda. Hé aqui las bases del convenio:

1º—Del 1º de Enero los bancos de la ciudad de Nueva York se comprometen:

1º—A no recibir oro acuñado como depósito especial, sino á aceptarlo y considerarlo como moneda legal.

2º—A abolir las transacciones especiales de libramientos por oro, en la Oficina de cambios.

3º—A recibir y pagar los saldos entre los bancos y la Oficina de Cambios, en papel á oro indistintamente.

4º—A recibir los pesos de plata en depósito, sólo bajo contrato especial y para ser retirados en la misma especie.

5º—A no aceptar los pesos de plata sus certificados en los pagos de la Oficina de Cambios sino en sumas pequeñas, menores de 10 pesos.

6º—A cortar las cuentas especiales de oro el 1º de Enero próximo y á avisar á sus relacionados para que las cierren."

Así pues, desde el primero del año entrante terminarán las diferencias é incertidumbres que hasta hoy han ocasionado las fluctuaciones sobre los valores de aquellos dos medios circulantes, y cesarán los reclamos ocasionados por las diferencias de precios que ellas ocasionaban y los deseos de algunos de tener cuenta en oro, cuando este era sólo considerado como mercancía y no como moneda. La medida adoptada por los bancos estaba casi vijente de por sí, desde que el oro sólo tiene un octavo por ciento de premio, (premio que si acaso debería tenerlo el papel por la facilidad de transporte) y si se ha fijado el principio del año, sólo ha sido para hacerlo en una fecha regular y de corte de cuentas.

DOCUMENTOS OFICIALES.

NEGOCIACIONES SOBRE CONCORDATO.

Legacion de la República del Ecuador en Roma.

H. señor Ministro:

Vivísima satisfacion he experimentado al recibir al atento despacho de 3 de agosto último, en que US. H. se sirvió anunciarme el alto honor que el Excelentísimo señor General Presidente de la República ha tenido á bien hacerme, nombrándome Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Ecuador cerca de la Santa Sede, y remitirme la carta autógrafa credencial de S. E., dirigida al Soberano Pontífice Leon XIII, la copia del estilo, los plenos poderes y las instrucciones para el desempeño de mi mision.

Lleno de gratitud hacia el Ilustre Jefe de la Nacion y hacia US. H., por la prueba de confianza con que he sido favorecido, y animado del firme propósito de emplear el acostumbrado leal celo en el desempeño de mis funciones, acepto el delicado encargo; y no solamente lo acepto, sino que

muy pronto procuré practicar las diligencias necesarias á la instalacion formal de la Legacion puesta á mi cuidado.

Fui, pues, á informar de palabra al Emimentísimo señor Cardenal Nina, Secretario de Estado, del espléndido acto de adhesion del expresado General Presidente al Pastor Supremo de la Iglesia Universal, demostrado en el nombramiento de un Ministro Diplomático acerca de Su Santidad, y á avisarle que, de oficio, pediria la audiencia particular Pontificia, para depositar en las sagradas manos del Santo Padre la carta presidencial, y para presentar á su Santidad el personal de la Legacion. El Cardenal se manifestó complacido de mis informes y dijo los elevaria al conocimiento del Papa.

De consiguiente, sin mas tardanza, en nota oficial de 5 del corriente solicité la indicada audiencia Pontificia, la cual me ha sido concedida para pasado mañana, á las 11 del dia, según US. H. verá en las copias adjuntas.

Resultado, por tanto, que la Legacion se halla instalada; y, apenas haya cumplido el acto solemne de entregar al Soberano Pontífice la carta del Excelentísimo señor Presidente, daré principio á las negociaciones sobre Concordato y demas importantes asuntos que forman el objeto de mi dicha mision.

Antes de concluir mi primera comunicacion á US. H., me complazco en declarar que voy apreciando las bellas prendas de los señores Arcos, Larrea y Veintemilla; reconozco á todos tres por sujetos muy distinguidos.

Aprovecho la oportunidad para ofrecer á US. H. los sentimientos de mi alta consideracion, con que tengo el honor de suscribirme su obediente, atento servidor.

Fernando de Lorenzana.

Al H. señor Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador.

Legacion del Ecuador.—Roma, noviembre 5 de 1878.

Después de los graves sucesos ocurridos en el último año, en la República del Ecuador, se ha restablecido el orden interior, y la Asamblea Constituyente ha dado la nueva Constitucion del Estado y declarado legalmente hecha la eleccion de Presidente de esa República, en la persona del ilustre General don Ignacio de Veintemilla.—Organizado por dicho señor General su Ministerio, nada se ha omitido para la buena marcha de la pública administracion; y reflexionando cuan necesario era á la tranquilidad y bienestar de las poblaciones, la buena armonia entre la autoridad civil y la eclesiástica, se ha creído indispensable arreglar del modo conveniente las relaciones entre éstas. He aquí porque, guiado por un espíritu verdaderamente católico, ha resultado dirigirse al Supremo Jefe de la Iglesia, para obtener, mediante un Concordato, un acuerdo tal, que impida entre las autoridades todo desajustable conflicto.—Para tan importante objeto, el Excmo. General Presidente ha encargado de la expresada negociacion al infrascrito, revistiéndole del elevado carácter de Enviado Extraordinario y ministro Plenipotenciario cerca del Soberano Pontífice Leon XIII, y honrándolo con la carta autógrafa credencial

FOLLETIN.

MIGUEL STROGOF

DE

MOSCOU A IRKUTSK.

(SEGUNDA PARTE.)

OBRA ESCRITA EN FRANCES

POB

JULIO VERNE.

—Quién ha muerto á este hombre?

—Yo, respondió Miguel Strogoff.

Uno de los oficiales le puso el revólver en la sien dispuesto á hacer fuego.

—Cómo te llamás preguntó el gran duque antes de dar la orden de matarle.

—Pregunte V. A. ante todo, dijo Miguel Strogoff, pregunte V. A. cómo se llama el hombre tendido á sus pies.

—Yo conozco á ese hombre, dijo el gran duque; es un servidor de mi hermano, es el correo del czar.

—Ese hombre, señor no es el correo del czar es Ivan Ogaref.

—Ivan Ogaref exclamó el gran duque.

—Sí, Ivan el traidor.

—Pero tú ¿quién eres?

—Miguel Strogoff.

CAPITULO XV.

CONCLUSION.

Miguel Strogoff no estaba ni había estado ciego. Un fenómeno, puramente humano á la vez que moral y físico, había neutraliza-

do la accion de la hoja incandescente que el ejecutor de Feofar habia pasado por sus ojos.

El lector recordará que en el momento del suplicio, Marfa Strogoff estaba allí tendiendo las manos hacia su hijo. Miguel Strogoff la miraba como un hijo puede mirar á su madre cuando conoce que la mira por última vez. Las lágrimas que su orgullo intentaba en vano detener, subian á torrentes desde su corazon á sus ojos y se habian acumulado bajo los párpagos, y volatilizándose sobre la córnea le habian salvado la vista. La capa de vapor formada por aquellas lágrimas, interponiéndose entre el sabio árdena y las pupilas, habia bastado para aniquilar la accion del calor produciendo un efecto idéntico al que se produce cuando un obrero fundidor, despues de haber metido la mano en el agua, la hace atravesar impunemente un chorro de metal en fusion.

Miguel Strogoff habia comprendido inmediatamente el peligro que habria corrido si daba á entender su secreto á cualquiera persona que fuese. Conoció el partido que debería sacar de aquella situacion para el cumplimiento de sus proyectos; sin duda le dejarían libre creyéndole ciego y era preciso que fuese ciego, que lo fuese para todos, hasta para Nadia, que lo fuese en todas partes y que ni una palabra ni un gesto en ninguna ocasion pudiera hacer dudar de la sinceridad del papel que iba á desempeñar. Tomada su resolucioin, debía arriesgar hasta su vida para dar á todos la prueba de su ceguera y ya se sabe cómo la arriesgó.

Solamente su madre conocia la verdad y en aquella plaza misma de Tomsk fue donde Miguel Strogoff se lo dijo al oido, cuando inclinado sobre ella en la oscuridad le cubrió el rostro de besos.

Así, pues, cuando Ivan Ogaref con cruel ironía puso la carta imperial delante de los ojos que creia apagados, Miguel Strogoff habia podido leer y habia leído aquella carta

que revelaba los odiosos designios del traidor. De aquí la energia que desplegó durante la segunda parte de su viaje y aquella indestructible voluntad de llegar á Irkutsk y cumplir de viva voz el objeto de su mision. Sabia que la ciudad debía ser entregada á traicion; sabia que la vida del gran duque estaba amenazada; y la salvacion del hermano del czar y de la Siberia estaban, pues, en sus manos.

En pocas palabras refirió toda esta historia al gran duque y tambien, lo cual no hizo sin emocion, la parte que Nadia habia tomado en los acontecimientos referidos.

—¿Quién es esa jóven preguntó el gran duque.

—La hija del desterrado Wasil Fedor, respondió Miguel Strogoff.

—La hija del comandante Fodor, dijo el gran duque, no es ya hija de un desterrado. No hay ya desterrados en Irkutsk.

Nadia, menos fuerte para resistir la alegría que lo habia sido para el dolor, cayó á los pies del gran duque, que la levantó con una mano mientras tendia la otra á Miguel Strogoff.

Una hora despues Nadia estaba en brazos de su padre.

Miguel Strogoff, Nadia y Wasil Fedor se hallaban reunidos, y de una parto y de otra habia transportes de alegría.

Los tártaros habian sido rechazados en sus dos ataques contra la ciudad. Wasil Fedor con su pequeña tropa, habia derrotado á los primeros tártaros q' se habian presentado á la puerta de Bolchaia creyendo que les sería abierta, porque Wasil Fedor por un presentimiento instintivo, se habia obstinado en tomar á su cargo la defensa de la puerta.

Al mismo tiempo que los tártaros eran rechazados, los sitiados lograban dominar el incendio. La nafta líquida, despues de haber ardió rápidamente en la superficie del Angara, concentrando sus llamas en las casas de la orilla, habia respetado los demás bar-

rios de la ciudad.

Antes de amanecer las tropas de Feofar Khan, habian vuelto á sus campamentos dejando gran número de muertos en la parte exterior de las trincheras.

En el número de los muertos estaba la gitana Sangarai, que habia tratado en vano de llegar hasta Ivan Ogaref.

Durante dos dias, los sitiadores no intentaron ningun nuevo asalto. Estaban desanimados por la muerte de Ogaref. Aquel hombre era el alma de la invasion y él solo por sus tramas desde largo tiempo urdidas habia tenido bastante influencia sobre los khanes á sus órdenes para llevarlos á la conquista de la Rusia asiática.

Sin embargo, los defensores de Irkutsk tenian que estar siempre alerta porque el sitio continuaba.

El 9 de octubre al lucir los primeros rosapladores del alba, resonó el cañon en las alturas que rodean á Irkutsk.

Era el ejército auxiliar, que llegaba á las órdenes del general Kisslov y anunciado de este modo su presencia al gran duque.

Los tártaros no esperaron ya mas tiempo. No querían correr la suerte de una batalla al pie de los muros de la ciudad é inmediatamente levantaron el campamento del Angara.

Irkutsk estaba al fin libre.

Con los primeros soldados rusos entraron tambien en la ciudad dos amigos de Miguel Strogoff; eran los inseparables Alcides Jollivet y Enrique Blount, los cuales por medio de la barrera formada por los témpanos de hielo habian podido atravesar el rio y llegar á la orilla derecha del Angara, escapando como los demás fugitivos antes de que las llamas hubiesen llegado á la balsa. Esta circunstancia habia sido anotada por Alcides Jollivet en su cuaderno, de la manera siguiente:

"Hemos estado á punto de morir como una raja de limon en un bol de ponche."

en que participa a Su Santidad este nombramiento y el objeto, de la mision, como se imprimió a Su Eminencia por la adjunta copia auténtica.—Debido en consecuencia el infrascrito poner en la Augusta mano del Santo Padre la indicada carta presidencial, para poder, de seguida, dar principio al cumplimiento de su delicado cargo, ruego a Su Eminencia Reverendísima que impetres, para el efecto, una particular audiencia pontificia, en la cual le pueda ser concedido poner a los pies de Su Santidad el personal de la Legacion, compuesta de los señores doctor Antonio Enrique Arcos, Secretario, don Leonidas Larrea y don José Ignacio de Veintemilla, adjuntos.—El infrascrito espera que su peticion será favorablemente acogida por Su Eminencia Reverendísima, y aprovecha de la oportunidad para agradecer nuevamente la protesta de su mas distinguida consideracion y respeto.—Marqués de Belmonte.—Excmo. y Reverendísimo señor Cardenal L. Nina, Secretario de Estado de Su Santidad.

Palacio del Vaticano.—Noviembre 9 de 1878.

Conforme al deseo expresado por V. E. en el oficio suscrito con fecha 5 del corriente, el infrascrito Cardenal Secretario de Estado, se apresura a expresarle que el Santo Padre, en el próximo miércoles, 13 del corriente mes, a las 11 del día, le verá con placer, en audiencia particular, concedida con el indicado objeto de recibir de V. E. la carta credencial con que viene acreditado por el señor Presidente de la República del Ecuador, en calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de la Santa Sede.—El infrascrito aprovecha de esa oportunidad para ofrecer nuevamente a V. E. los sentimientos de su mas distinguida consideracion.—L. Cardenal Nina.—Señor Fernando de Lorenzana, Marqués de Belmonte, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República del Ecuador.

Por copia conforme.—De Lorenzana.

Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador.—Quito, Diciembre 30 de 1878.

Por el respetable oficio de V. E., de 11 de Noviembre próximo pasado, queda impuesto el Encargado del Poder Ejecutivo, de V. E., siemprefirme en su propósito de corresponder debidamente a la confianza del Gobierno que le ha encomendado una mision importantísima para la Nacion ecuatoriana, ha tenido a bien aceptar el cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de su Santidad. Doy a V. E., a nombre del Gobierno de la República, las mas expresivas gracias por los laudables sentimientos que manifiesta con tal motivo, y espero que, merced a ellos, esa mision producirá todo el buen resultado que de ella se espera.

Quedo tambien impuesto de que ha sido señalado el día 13 para la presentacion oficial, previa la cual comenzarán inmediatamente las negociaciones sobre los importantes asuntos que forman el objeto de la mision confiada a V. E.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a V. E. los sentimientos de particular aprecio con que me repito su muy atento y obediente servidor,

JULIO CASTRO.

Af Excmo. señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Ecuador en Roma.

Legacion de la República del Ecuador en Roma.

Honor Ministro: Tengo la honra de comunicar a US. que a las once y media A. M. del día 13 del mes en curso, tuvo lugar la audiencia pontificia particular en que presenté a la Santidad de Leon XIII, el original de la carta credencial del Excmo. señor General don Ignacio de Veintemilla, Presidente constitucional del Ecuador, que me acredita Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de dicha República ante la Santa Sede.

Con todas las solemnidades del caso, fui introducido y tuve el alto honor de presentar al Santísimo Padre Leon XIII el pliego autógráfico ya mencionado, y expuse, en un breve discurso, cuya copia adjunto a US. H., bajo el número 1, el importante y elevado encargo que S. E. el Presidente del Ecuador me habia confiado. Con testimo Su Santidad, poco mas o menos, en los términos siguientes: «Las manifestaciones de adhesion y solicitud del católico Jefe del pueblo ecuatoriano, me llenan de verdadero y santo júbilo; y la elevada mision confiada, tan acertadamente, a un celoso y distinguido hijo de la Iglesia, no puede dejar de ser bien acogida. Las negociaciones que deben abrirse con el Representante del Ecuador corresponderán, tanto a los laudables deseos del Gobierno ecuatoriano para estrechar cada día mas las relaciones entre la Iglesia y el Estado,

como a las prescripciones canónicas que señalan las concesiones que la Santa Sede puede otorgar a los pueblos y Gobiernos.»

«Habiéndonos el Ecuador distinguido, siempre por su espíritu verdaderamente cristiano y lleno de fíal afecto a la Silla apostólica, esta se encuentra, a su vez, interesada en el buen éxito de la comision confiada tan acertadamente al señor Marqués de Lorenzana.»

Pocos momentos despues fué introducido por el Maestro de Cámara de S. S., y presentado a ella por mí, el personal de la Legacion, compuesto de los señores Secretario doctor don Antonio Enrique Arcos y los dos adjuntos doctor don Leonidas Larrea y don José Ignacio de Veintemilla.

Su Santidad Leon XIII dirigió la palabra, en francés, a cada uno de dichos señores, en el orden en que quedan indicados, trabajando con ellos una paternal y familiar conversacion, llena, al propio tiempo, de expresiones lo mas cordiales y repletas de amable delicadeza. Su Santidad dignos en seguida hacer de mí repetidos y calurosos elogios, expresándome el alta estima en que me tenia, y terminó, por fin, dando la bendicion apostólica a S. E. el Presidente del Ecuador, al pueblo ecuatoriano y al personal de la Legacion, cosa que Su Santidad me recomendó fuese comunicada por mi órgano al Jefe de la Nacion ecuatoriana.

Terminada así la ceremonia, pasó a presentarse el personal de la Legacion al Emmentísimo Cardenal Nina, Srío. de Estado de Su Santidad, quien me expresó las mejores intenciones para un arreglo de las relaciones entre la Santa Sede y la República que me cabe la honra de representar, y fijó conmigo el día viernes, 13 del corriente para la primera conferencia.

Adjunta encontraré tambien US. H. una copia, bajo el número 2 del artículo que «L'Observatore romano», diario que pasa por ser el órgano de la Curia Romana, ha publicado con motivo de la audiencia privada pontificia de que vengo de dar cuenta a US. H.

Me lisonjeo de poder informar próximamente a US. H. del estado de las negociaciones, asegurándole que no omitiré, de mi parte, medio alguno, a fin de recabar de la Santa Sede las mayores ventajas en bien del Ecuador, y que desplegaré todo el celo de que soy capaz para terminar este negociado cuanto antes fuere posible.

Aprovecho de esta oportunidad para expresar al señor Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador los sentimientos de mi respetuosa consideracion.

Roma, Noviembre 25 de 1878.

FERNANDO DE LORENZANA.

Al H. señor Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador.

Beatísimo Padre:

El Ilustre General don Ignacio de Veintemilla, Presidente de la República del Ecuador, apénas elevado, por el voto de los pueblos, al Supremo Gobierno de su patria, pone un asiduo cuidado en consolidar el orden y la tranquilidad del Estado; y queriendo dirigir su atencion al grande objeto de arreglar bien cuanto concierne al ramo eclesiástico, ha resuelto dirigir a V. S., con tan noble fin, su súplica respetuosa.

Y para evitar toda tardanza en la ejecucion de su intento, envía a Vuestra Beatitud la mision diplomática que me ha confiado, con el elevado carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, teniendo el honroso encargo de expresar sus sentimientos de amor y respeto hacia el Sumo Pastor de la Iglesia universal, y de hacer todo esfuerzo por mantener y estrechar las mejores relaciones entre la República ecuatoriana y la Santa Sede Apostólica, como Vuestra Santidad verá en la carta autógrafa presidencial que me es dado poner en vuestras sagradas manos.

Me considero muy afortunado, porque esta mi representacion me permite manifestar a Vuestra Santidad la protesta de la veneracion del precioso gozo en cumplirlo al tener de las órdenes recibidas, y expresando, al mismo tiempo, sus ardientes votos, por la plena prosperidad y la larga conservacion de la preciosa vida de V. Beatitud.

Permítame, Santísimo Padre, que una mis sentimientos de devocion y fíal afecto, al pedir vuestra bendicion apostólica.

ARTICULO DEL OBSERVADOR ROMANO.

ULTIMA NOTICIA.

A las once y media de esta mañana la Santidad de Nuestro Señor recibió en audiencia particular, y con todos los honores debidos a su elevado cargo, al Sr. E. el señor Marqués don Fernando de Lorenzana, el cual presentó al Sumo Pontífice la carta que lo acredita como Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de la República del Ecuador cerca de la Santa Sede.

En la audiencia Pontificia, S. E. el señor Marqués tuvo el honor de presentarse a Su Santidad el personal respectivo, del cual formaron parte el señor doctor Antonio Enrique Arcos, Secretario, y los dos adjuntos don Leonidas Larrea y don José Ignacio de Veintemilla.

Despues el señor Ministro, unido al expresidente personal de la Legacion, pasó a visitar a su Eminencia Reverendísima, el señor Cardenal Nina, Secretario de Estado de Su Santidad, el cual lo acogió con los miramientos debidos a su elevada representacion.

Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador.—Quito, a 9 de enero de 1879.

Por el interesante oficio de esa Legacion, de 25 de noviembre último, quedo impuesto de que V. E. fué recibido por el Padre común de los fieles, con todas las solemnidades del caso, en audiencia pontificia particular, convalidada con el objeto de presentar la carta credencial del Jefe del Estado, acreditándolo como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Ecuador cerca de la Santa Sede.

Las benévolas palabras pronunciadas por Su Santidad, en el acto de la recepcion oficial, manifiestan que, de parte del Jefe de la Iglesia, hay el mismo deseo que de parte del Presidente de la República, porque se reanude las buenas relaciones entre la Iglesia y el Estado; por manera que, mediante ese buen deseo de ambas partes contratantes y el fino y sagacidad de V. E., es indudable que pronto estarán esas relaciones en el pie en que deben estar y que lo desea todo ecuatoriano sinceramente católico. Así lo manifiesta, por otra parte, el resultado de la primera conferencia, tenida el 13 del expresado mes de noviembre y de la cual da V. E. cuenta en su apreciable oficio número 3.

Con sentimientos de particular aprecio tengo la honra suscribirme de V. E. muy atento y obediente servidor,

JULIO CASTRO.

Al Excmo. señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Ecuador en Roma.

Quito, 11 de enero de 1879.

INSERCCIONES

ADRIANO PAEZ.

I. Los vinculos de amistad antigua que nos ligan a este amigo; el cariño por este jóven, desgraciado a pesar de su juventud, sus glorias y su génio; la admiracion por la consagracion incansable, por la constancia heroica; la gratitud como colombianos por el compatriota que ha gastado sus años en amar a la patria, servir y honrarla, y el deber, grato a las almas rectas, de rendirle homenaje debido a la ilustracion, el talento y la virtud, nos mueven a escribir estas líneas.

Adriano Páez es un escritor activo y fecundo como pocos a su edad en los países hispano-lusitanos de América: vida de agitaciones, de luchas con los sufrimientos de destiudo, de meditacion, celestes esperanzas, sueños dolorosos y constante trabajar!

En tratándose de este distinguido colombiano, que tiene con nosotros el parentesco de las ideas y los sentimientos, poderoso lazo moral mas fuerte aún que el de la amistad; que ha tenido siempre palabras de estímulo y aplauso para los hombres de la nueva generacion; que roba tiempo a su angustiada vida y energia a los dolores del cuerpo y del alma, para consagrarlos a los hijos del pueblo que no tienen ni ciencia ni pan; que relata las tristezas de la patria para buscarles consuelo; que sin distinguir escuelas, partidos ni condiciones busca el mérito y lo exalta y le solicita coronas en la admiracion jeneral; en tratándose, decimos, de este hombre, no queremos, para escribir un prólogo a sus Obras, dar a nuestras apreciaciones la forma ni los tonos amargos de la critica.

No sabemos, pues, si en sus producciones hay defectos de elocucion ni de cualquiera otra naturaleza. Sabemos únicamente que Adriano Páez es una inteligencia benevolenta, tierna y trabajadora; un corazón grande y generoso; un carácter recto, compasivo y absolutamente virtuoso; una energia que estudia, vela y medita por el progreso y la libertad; que consume sus fuerzas en ejercicio del ministerio mas alto y noble concedido al hombre: el trabajo por el bien de la humanidad. Es una vida interesante por su pensamiento, propósitos y actividad, y más interesante aún por sus dolores.

En estas obras van, pues, los juicios de su razon, los recuerdos de sus viajes, sus invocaciones a la patria desde tierras extranjeras, las apreciaciones sobre los hombres y los acontecimientos que han figurado en sus estudios históricos, las creaciones de su imaginacion, las dudas de su espíritu y los gemidos de sus tristezas.

Y a los gemidos de la tristeza, y a las dudas de un espíritu combatido por los vientos de la tormenta, y que ve cerrarse lentamente los horizontes de la vida; a las creaciones de una imaginacion herida; a los juicios de la razon que vijila y coincide en el dolor para mejorar a los hombres, la critica no tiene derecho a pedir aquella perfeccion de formas que demanda tiempos serenos y ánimo tranquilo.

II.

Adriano Páez es natural del Estado soberano de Boyacá. Tiene hoy 33 años. Su

padre, tipo del honor y del deber, era amigo de las ciencias y las bellas letras, e inspiró al hijo amor al estudio y al trabajo.

A los 13 años, en una vieja casa en los márgenes del Suárez, en la ciudad de los Comuneros, comenzó Páez a dar páballo, leyendo y escribiendo, a su vocacion literaria. Allí llenó, en el espacio de tres años, innumerables cuadernos con extrañas novelas y versos abominables: novelas relativas a sucesos históricos de la Edad Médica, estudios sociales, versos al amor, las flores y las niñas; mezcla informe de entusiasmos juveniles, virtudes y pasiones en germen, apreciaciones sin criterio ni medida, disertaciones desabelladas, amores, sueños y extravagantes creaciones.

Un día revisó con ánimo desprevenido aquel conjunto de borrador, y alarmado de tanto disparate, corrió a la casa de un polvorero y le vendió al peso todos los cuadernos.

El trabajo perdido, el tiempo empleado en aquella tarea, la vergüenza ante sí mismo, fueron, no obstante, para Páez lecciones provechosas. Esa jinnasia de los primeros años, ese ejercicio de una inteligencia que aun no ha batido las alas fuera del horizonte nativo, ni bebido en otra fuente que las ideas del hogar, da al fin al pensamiento del niño las primeras fuerzas propias, las aspiraciones de la gloria y estímulos para volar.

Páez continuó trabajando con empeño y entusiasmo, hasta que en 1860 comenzó para el público su carrera de escritor. Redactó en el Socorro una hoja literaria de nombre «El Repertorio»; y «El Mosaico», a cargo del reputado literato José María Vergara y Vergara, reprodujo con elogio algunas de sus primeras producciones.

En 1864 redactó «La Juventud», y en 1865 dió a luz su primera obra con este título: la «Constitucion del Estado (de Santander) al alcance del pueblo. En 1866, bajo el Gobierno del señor Parédis, se encargó de la redaccion de la «Gaceta de Santander», y publicó una segunda obra intitulada: «Vida de Franklin. En seguida fué Redactor de «La Empresa», periódico político, y de «El Valle», periódico literario, en la ciudad de Cúcuta.

(Continuará.)

VARIEDADES.

VICTOR HUGO

I. EL EMPERADOR DEL BRASIL.

Del libro de M. Gustavo Rivet, titulado Victor Hugo en su casa, extractamos la escena siguiente:

Hallándose el emperador del Brasil don Pedro de Alcántara en Francia el año de 1877, deseaba mucho hacer conocimiento con Victor Hugo y esto dió lugar a algunos curiosos incidentes.

Como Luis XII, el emperador se lamentaba de su rango que en ciertas ocasiones le hacia esclavo de la etiqueta contrariando sus deseos.

Habiendo hecho preguntar por su embajada a Victor Hugo si le pagaria la visita en caso de visitarlo, el poeta contestó que él no visitaba a nadie. El emperador volvió a hacerle preguntar si podrian encontrarse en alguna parte. Victor Hugo contestó que el viernes siguiente iria a Versalles, y que si el emperador lo deseaba, lo esperaria en una de las oficinas del Senado.

La entrevista fué así convenida en un terreno neutral. Pero en este vino el 16 de mayo, y el encuentro que debia tener lugar el 18 no tuvo efecto.

Entonces don Pedro cumplió con toda exactitud e hizo decir sencillamente al poeta que al día siguiente iria a visitarlo sin chambelán ni maestro de ceremonias.

El martes 22 de mayo, a las 9 de la mañana, el emperador del Brasil llegaba a la casa de Victor Hugo. Al saludar al poeta le dijo estas palabras que la historia debia conservar:

—Señor Victor Hugo, animadme un poco, soy algo tímido.

Victor Hugo le hizo entrar en su salon y le hizo sentar a su lado.

—El asiento compartido e Victor Hugo, dijo entonces el emperador. Esta es la primera vez que me par... sentarme en un trono.

En seguida, esos dos hombres, la fuerza y la grandeza, el poder y el jenio, se pusieron a conversar.

Don Pedro se mostró lo que es, amigo de la Francia, de las luces y del progreso, y hablando de los otros soberanos, dijo a Victor Hugo:

—No se debe querer mal a mis colegas, porque se encuentran de tal modo rodeados, oprimidos y enjardados, que no pueden tener nuestras ideas.

Victor Hugo le respondió:—Vos sois único... felizmente!

Victor Hugo acaba de publicar El arte de ser abuchado; despues de haber expresado su admiracion al poeta y dicho algunas de

los versos de ese delicioso libro, don Pedro espió al dueño de casa el deseo de conocer á Millo Jeanne. Victor Hugo hizo llamar á sus nietos.

—Juana, dijo, te presento al emperador del Brasil.
—¡Queris darme un beso, señorita! dijo don Pedro, y como la niña le presentase su frente, vamos, dadme un abrazo, repitió.

La niña le rodeó con tal fuerza el cuello con sus brazos, que Victor Hugo riéndose le dijo:

—¡Queris acaso darte el lujo de estrangular á un emperador!

—Sire, dijo en seguida el abuelo tengo el honor de presentar mi nieto Jorge á vuestra majestad.

I el emperador volviéndose hacía Jorge y acariciando con la mano sus hermosos cabellos negros.

—Hijo mío, le dijo, aquí no hay mas que una majestad (señalando á Hugo) hélo aquí.

Victor Hugo ofreció el *Arte de ser abuelo* al emperador.

—¿Qué vais á escribir en la primera página? preguntó éste.

—Vuestro nombre y el mío.

Yo iba á pedirlo.

I el poeta escribió: "A don Pedro de Alcántara,—Victor Hugo."

Después continuó la conversacion.

—Yo me preocupo mucho de vos, decia el emperador, y deseo saber cómo empleais vuestro día.

El poeta le hizo una relacion de su vida—la hora de levantarse, la de su trabajo

de todos los días,—después de almorzar, á eso de la una, tengo costumbre de salir, dijo, y hago una cosa, añadió sonriendo, "que vos no podeis hacer nunca, subo en ómnibus."

—¿Por qué nó?—replicó el emperador—pues me conviene muy bien el imperial.

Se vé por estos rasgos que don Pedro no es sólo un hombre inteligente, sino un hombre de espíritu.

I muy lejos está por cierto de la idea que nosotros estamos acostumbrados á hacernos de un soberano vanidoso de su nacimiento, orgulloso de su poder y desdén para con los humildes mortales.

El poeta preguntó á don Pedro sino lo preocupaba el dejar su imperio por tanto tiempo.

—No, respondió el emperador, "las cosas se hacen muy bien en mi ausencia; yo hay allí jentes que valen tanto y mas que yo!"

I añadió:—No pierdo mi tiempo aquí, reino sobre un pueblo jóven y es ilustrándolo, mejorándolo y trabajando por su progreso que hago valer mis derechos. Y, añadió, "perdon, yo no tengo derechos; he querido decir el poder que me ha venido por la casualidad, por la fortuna y por el nacimiento."

A estas palabras, Victor Hugo le dijo: —Sire, sois un gran ciudadano; sois el nieto de Marco Aurelio!

Eran las doce cuando el emperador y el poeta se separaron, y algunos días después el nieta de Marco Aurelio iba como simple ciudadano á sentarse á la mesa del poeta.

el grado de Institutora, rindiendo un examen donde lució, ante el jurado respectivo, las altas dotes de su distinguida inteligencia y vasta ilustracion.

La señorita Segarra es una de nuestras mas aventajadas institutoras y el colegio que se confió á su laboriosidad é inteligente direccion, dará benéficos resultados.

Concluido el examen las niñas Aurora y Anjelina Wright, obsequiarán á la señorita Segarra, su antigua profesora, una magnífica banda de seda á cuyo extremo pendian varias prendas de oro.

Felicitemos á la señorita Segarra por el brillante éxito de la actuacion del Domingo.

PINTOR.—Hemos tenido ocasion de visitar el taller de pintura del señor Pacifico Salas, y recomendamos al público este jóven artista. Sus vastos conocimientos en ese noble arte, el parecido en los retratos que ha hecho, le acreditan como un excelente retratista y un profesor de dibujo y pintura de gran mérito. Ojalá se organizara entre nosotros una academia de pintura, donde los que tienen algunos conocimientos del arte y carecen de recursos para pagar un profesor puedan perfeccionar esos conocimientos y adquirir así una profesion noble y lucrativa, y le pusiera á su frente como director al jóven Salas. Con fundaciones de esta clase es como se vá adelantando y creando el gusto por las artes.

INCENDIO.—El sábado, 11 de los corrientes, se declaró en la panadería del señor Gregorio Benites. Las compañías "9 de Octubre," "Sirena y Neptuno," fueron las únicas que tuvieron en el lugar siniestro y las que consiguieron apagar el incendio.

Las Peñas.—Notable y digno de todo elogio es el adelanto que tiene hasta hoy la obra del ensanche de la calle que están trabajando en aquella parte de la ciudad; pero con sorpresa notamos, que los empresarios de dicha obra no han tomado en consideracion lo importante é indispensable que es el formar una rampa ó puerto para embarque y desembarque de los moradores de aquel lugar, el que por otra parte será de absoluta necesidad para el caso de un incendio; (cuyo caso segun parece fué el que concibieron los empresarios al solicitar el contrato con la Municipalidad.) Ahora bien, si por una fatal desgracia, que no deseamos, se declarase el incendio en alguna casa de aquel lugar, por donde ó cómo lograrían las bombas alimentarse de agua para dominarlo? creemos que todos sus esfuerzos serian inútiles, máxime si la matea estuviere en vaciante en aquellos momentos: por estas consideraciones, nos permitimos indicar que debe formarse una buena rampa en el solar situado entre las casas del señor Murillo y señora Mombane de Aviles, por ser el único espacio, tanto por su capacidad y actual estado, como por pertenecer á personas de reconocidas virtudes filantrópicas, que no dudamos, se prestarian gustosos á cederlo, en vista del importantísimo servicio que prestaria á las bombas para surtirse de agua, en cualquier estado de la marea, y al mismo tiempo porque nada perderia el terreno con esta operacion.

TENTATIVA DE ASESINATO.—El lunes 13 de los corrientes, á las 9 y 1/2 de la noche, al atravesar la plaza del Hospital civil, el jóven Carlos Ramirez, fué sorprendido en la mitad del camino y atacado alevosamente por un hombre vestido de negro, á quien no pudo conocer.

El agresor sacó, de buenas á primeras, su revólver y le hizo tres disparos casi á quemarropa, pasandole con la primera bala la copa del sombrero, é hirielele levemente, en el muslo de la pierna izquierda, con la segunda. Mientras esto sucedia, mientras coherdamente se intentaba asesinar á un ciudadano, preguntamos á nuestra vez, ¿donde se hallaba la policia? Acaso esa parte de la poblacion carece de una sola de aquellos grandísimos del orden público, cuya vigilancia tanto influye para prevenir los delitos?

Es preciso, es indispensable que se atiendan las indicaciones de la prensa y se regularice el servicio de policia. Es de conveniencia general que se destituya á aquellos empleados que no cumplen sus deberes con los que cometen faltas, ó perturban el órden.

Si nuestras principales autoridades de policia, tienen conocimiento de las faltas que cometen sus subalternos, deben ser inexorables en castigar sus avances, imponiéndoles el condigno castigo. Eso es el único medio de que logremos tener una policia digna y capaz de cumplir la honrosa pero árdua misjon que le está encomendada.

HERIDAS.—El domingo 12 de los corrientes, Dario Bermeo fué herido mortalmente bajo el portal de San Agustín. El autor de tal crimen no fué aprehendido, y Bermeo dejó de existir el día miércoles á las 3 de la mañana.

La policia debe poner de su parte cuantos medios bastan al descubrimiento y castigo del delincuente.

LA SEÑORITA SOFROÑA SEGARRA.—El domingo último optó la señorita Segarra

AVISOS.

A LOS SEÑORES AJENTES Y SUSCRITORES DE "EL COMERCIO."

Con el número 332 de este periódico, terminó el trimestre 3º del año 4º y con el 83 principió el 4º trimestre. Suplicamos tanto á los señores agentes y suscritores, se sirvan cancelar sus cuentas pendientes. Guayaquil, Diciembre 27 de 1878. La Administracion.

Eder, Reinberg & Cia.

IMPORTADORES, EXPORTADORES Y COMISIONISTAS. CAMBIO DE MONEDA.

Gran surtido de mercaderias europeas y americanas. Compran y venden monedas de oro de todas las naciones—y Letras de Cambio. Pagan el premio mas alto sobre plata americana y europea. Cambian plata granadina.

"La Previsora."

De conformidad con los estatutos, se convocó á los señores accionistas para la junta general, que tendrá lugar el domingo 20 del presente, en casa del Gerente señor Federico Cornejo, á la una de la tarde en punto. El directorio. Guayaquil, Enero 10 de 1879.

AL COMERCIO.

Ofrecemos al publico, hacer toda clase de trabajos tipograficos tales como: GUIAS, POLIZAS, PEDIDOS, PAGARES, BILLETES, CONVITES, FOLLETOS, TIMBRADOS, BOLETOS, HOJAS SUELTAS, LETRAS DE CAMBIO, CONOCIMIENTOS, PARTES DE MATRIMONIO & c.

Todo con el mayor esmero, prontitud y á precios sumamente modicos. Guayaquil, Noviembre 25 de 1878. LA ADMINISTRACION.

Aviso.

Compró acciones del "Banco de Crédito Hipotecario," de "La Previsora," y de "El Porvenir." También compró cédulas Hipotecarias.—Francisco J. Rofino. Escritorio en los altos de la casa de los señores Noriega y Cía. Guayaquil, Setiembre 27 de 1878.

Panaedria Nacional

DE JOSE NIVANOR VERA, (Antigua Francesa, calle del Correo.) En este establecimiento se fabrica con toda asejo y esmero y se venden á precios equitativos: PAN de diferentes tamaños y forma; TORTITAS GALLETTAS de mantea, y PAN, ROSQUITAS y GALLETTAS DE SEDA. Todo esquisito y sabroso, á pedir de boca. Se hace saber al publico que solo en el mismo establecimiento se vende este artículo

Fotografia y pintura

Calle de Colon, Antea del Fango. ESTABLECIMIENTO DEDICADO AL BELLO SEXO Y JUVENTUD GUAYAQUILEÑA

Este salon que por su comodidad es el primero en la republica, está terminada su obra: se ha omitido gastos para presentar á la culta sociedad guayaquileña un local digno de su clase. Ofreceré encargarme de todos los trabajos de pintura y fotografia, especialmente en los sin rival retratos Juego de Luz, aplicado á la porcelana de colores vivos. Horas de trabajo, de 7 de la mañana á 10, y de la una de la tarde á las 5.

JULIO BASCONES. Pintor y Fotógrafo.

Atencion.

La que suscribe vende un magnifico piano. DELFINA SANCHEZ. Guayaquil, Enero 10 de 1879

Imprenta de "El Comercio."

SECCION COMERCIAL.

CAMBIOS.—Han tenido sus alternativas segun han sido más ó menos desfavorables las noticias recibidas de Londres sobre la situacion de negocios allí, habiendo bajado el precio del papel á larga vista. Las últimas cotizaciones son como sigue: Letras de Banqueros á 60 días..... de 4.80½ @ 4.82 oro p. £. " del Comercio á 60 días..... de 4.78½ @ 4.80½ " " de S-América á 90 días..... de 4.75½ @ 4.77 " s/ Paris. Letras del Comercio á 60 días..... de fr. 5.27½ @ 5.25 p. \$ 1 oro. s/ Hamburgo " "..... de .93½ @ .94 oro p. 4 mrks.

MONEDAS.—Soberanos Ingleses..... \$..... @ 4.83 oro. Plata Americana [piezas de \$1 de 41½ gr., nuevo cuño]..... par. " " [Trade Dollars, 420 gr.]..... nominal. @ .98 " Soles de plata..... 78 @ .80 " Plata en barras, por onza de 999 fino..... 1.08½ @ 1.08½ "

Londres, Diciembre 30, por telegrafo.—Tipo de descuento del Banco de Inglaterra, á p. ½ anual. Fuera del Banco, 5½ @ 6 p. ½ Plata, 49½ d. onz.

Revista del mercado de Nueva York en 30 y 31 de Diciembre de 1879.

PRECIOS ACTUALES.

Caucho.—De Esmeraldas prensado. Libre de derecho. Papel por Libra..... á 44: á 4 m. " De Guayaquil..... 41 á 42. Cacao.—De Id. oro lb..... á 28. Tagua.—De Id. papel..... 4½ á 5.

CRONICA LOCAL.

CALENDARIO.

ENERO.

- 17 Viérnes. San Antonio abad, san Salpicio obispo, y santa Leonila mártir.
- 18 Sábado. La Catedral de san Pedro en Roma, y santa Prisca virjen y mártir. (Batalla de Mianrica, 1835.)
- 19 Domingo. 2º después de la Epifania. El Dulce Nombre de Jesus.—San Canuto rey, san Mauro y san Jermánico mártres.
- 20 Lúnes. San Fabian y san Sebastian, mártres.

Movimientos de vapores en Guayaquil para el mes de Enero.

LLEGADAS.

- 5.—El OROYA, del Callao y Paíta.
- 6.—El ISLAI, de Panamá, Buenaventura y Tumaco, con mala francesa y americana.
- 13.—El ILO, del Callao é intermedios.
- 14.—El PAITA, de Panamá á puertos ecuatorianos, con mala inglesa.
- 19.—El ISLAI, del Callao y Paíta.
- 20.—El OROYA, de Panamá, Buenaventura y Tumaco, con mala americana.
- 26.—El PAITA, del Callao y Paíta.
- 26.—El ILO, de Panamá con mala francesa y americana.

SALIDAS.

- 6.—El OROYA, para Tumaco, Buenaventura y Panamá, con mala americana.
- 7.—El ISLAI, para Paíta y Callao.
- 14.—El ILO, para Panamá, con malas inglesa, francesa y americana.
- 15.—El PAITA, para Paíta y Callao.
- 20.—El ISLAI, para Tumaco, Buenaventura y Panamá, con mala americana.
- 21.—El OROYA, para Paíta y Callao.
- 27.—El PAITA, para puertos ecuatorianos y Panamá, con malas inglesa y americana.
- 27.—El ILO, para Callao é intermedios.

EL GUAYAS.—Este periódico, cuya reparacion anunciamos en un suelto de cronica de nuestro último número, al contestar nuestra salutation, hace algunas apreciaciones referentes á nosotros, que, por delincuencia personal, nos vemos obligados á contradecir.

Antes de entrar en materia debemos manifestar que fuimos supuestos que una salutation, leal y franca como la nuestra, diera motivo para que, sin razon ni justicia, se nos infirieran ofensas que estamos lejos de merecer.

Si se irroga inmerecida ofensa á nuestra dignidad al suponer que somos capaces de dirigir lijensas á persona alguna, por elevada que sea su poscion social: nosotros no quemamos ante nadie el incienso de la lisonja: por grandes que sean nuestras afecciones particulares y crecidos los merecimientos de las personas de que nos ocupamos, siempre juzgamos sus actos con severa imparcialidad.

Si entramos en algunas consideraciones relativas á cualquier acto público, nuestros juicios se encaminan, siempre, á poner en transparencia la verdad, enalteciendo la virtud y combatiendo el vicio lo quiera que se encuentren. Nuestros escritos son evidente prueba de lo que dejamos dicho: si, ellos encierran nuestra mas completa vindicacion.

Otra imculpacion que no podemos pasar desapercibida es la que se nos hace al llamar semi-oficial á nuestro periódico.

"El Comercio" pertenece á una empresa particular, y la completa independencia con que sus redactores emiten sus opiniones, comprueba que solo injustamente puede llamarse periódico semi-oficial.

Hechas las anteriores salvedades, réstanos pedir á nuestro colega de "El Guayas" que, en lo sucesivo, nos haga la justicia que tenemos derecho á reclamar; en la seguridad de que si continuamos dedicados á la árdua tarea del periodismo, no lo hacemos guiados por espíritu de especulacion, sino desposos de prestar nuestro pequeño contingente á la ventura y engrandecimiento de la patria.

LA SEÑORITA SOFROÑA SEGARRA.—El domingo último optó la señorita Segarra